

ANEXO 1. MATRÍZ DE ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS ISO 9001 DE 2015, DECRETO 1295 DE 2010 Y LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO DEL CNA

CICLO PHVA	REQUISITO GENERAL	REQUISITOS ISO 9001: 2015	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
		NUMERAL	REQUISITO
P L A N E A R	COMPRESION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO	4.1	La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad
			La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas

**ANEXO 1. MATRÍZ DE ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS ISO 9001 DE 2015, DECRETO 1295 DE 2010 Y LINEAMIENTOS PARA LA
ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO DEL**

REQUISITOS ISO 9001: 2015	I		ARTÍCULO		CONDICIÓN
NUMERAL		ASPECTOS			
4.1	3a 3b 3c 3f 3i	3a. Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.	5.2 5.2.1. 5.2.2.	Justificación	5.2. Que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:
		3b. Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos. 3c. Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece. 3f. Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia			5.2.1. El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional. 5.2.2. Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si éstos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los

P L A N E A R	COMPRENSIÓN DELAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	4.2	La organización debe determinar: a) Las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad
---	--	-------------------	---

4.2	4b 31g	4b. Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años. 31g. Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.(Porgрма o estudio sobre la problematca dle entorno) Refrenciar las el numeral al libro	5.1 5.2.2 5.4	Denominación Justificación Organización de las actividades académicas	5.1. La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa. 5.2.2. Las necesidades del país que puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si éstos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que éste dispone. 5.4. La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesoresresponsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia.
-----	-----------	---	---------------------	---	---

P
L
A
N
E
A
R

b) Los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad

La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes.

	3d 3e 17c 37g	3d. Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa. 3e. Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno 17c. Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno. 37g. Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.	5.6 5.6.1 5.6.2 5.6.3 5.6.4 5.6.5	Relación con el sector externo	5.6. La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento. El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos: 5.6.1 La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa. 5.6.2. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse. 5.6.3. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral. En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados. 5.6.4. La generación de nuevos conocimientos <u>derivados de la investigación</u>
	32b 36a 36i	32b. Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad. (Caracterización un documento que debe contener) 36a. Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa. (Estudio de Impacto de Egresados) 36i. Estrategias de seguimiento a los egresados que permiten valorar el desempeño e impacto social en el medio y el intercambio de experiencias académicas e investigativas (Programa de seguimiento a egresados)	6.5		* Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.(Programas de bienestar que estructura deben tener) * Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte. * Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los <u>planes de bienestar universitario</u>

P L A N E A R	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	4.3	Determinar los límites y la aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Calidad para establecer su alcance. Cuando se determina este alcance, la organización debe considerar:
			a. Las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;

4.3					
	1a 2b 2e 2f	1a. Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica. 2b. Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa. 2e. Correspondencia entre la denominación, título a expedir, nivel de formación y las competencias propias del campo del conocimiento con los contenidos curriculares del programa. 2f. Aspectos curriculares básicos del programa que incorporan elementos relacionados con la fundamentación teórica del programa	5.2 5.2.1 5.2.3	Justificación	5.2 Que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes 5.2.1 El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional. 5.2.3 Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.

P
L
A
N
E
A
R

4.3

b. Los requisitos legales y otros requisitos de las partes interesadas pertinentes indicadas en el apartado 4.2;

El alcance del sistema de gestión de la calidad de la organización debe estar disponible y mantenerse como información documentada.

El alcance debe establecer los tipos de productos y servicios cubiertos, y proporcionar la justificación para cualquier requisito de esta Norma Internacional que la organización determine que no es aplicable para el alcance de sus sistema de gestión de la calidad.

4.3	3a 3b 3c 3f 3i 40c	3a. Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.(Estudio, debe incluir el componente legal) 3b. Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos. 3c. Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece. 3f. Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional. 3i. Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa. 40c. Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos (Matriz de	

P L A N E A R	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS	4.4	4.4.1 La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización, y debe: a) determinar las entradas requeridas y las salidas esperados de estos procesos;
--	--	------------	--

4.4	1d 1e 1f	1d. La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso de los estudiantes que evidencian dificultades económicas. (QUE ELEMENTO DEBE CONTENER LA POLÍTICA) 1e. La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.(Programa de acceso a discapacitados y población vulnerable) 1f. La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política (Programa de acceso a discapacitados y	
	22a 22b 23a	22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.(Política que debe contener) 22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.(Estrategias de innovación) 23a. Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social. Políticas de	

P L A N E A R		4,4	b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos; c) determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, la medición y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse la operación eficaz y el control de estos procesos;
---------------------------------	--	-----	--

4,4	29a	29a. Criterios, estrategias y actividades del programa orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, innovativo y creativo en los estudiantes.	
	29b	29b. Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la	
	30a	30a. Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos, incorporados y aceptados por la comunidad académica.	
	31a	31a. Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.	
	36g	Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.	

P
L
A
N
E
A
R

4,4

d) determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;

e) asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;

4,4	38b 38c 39a 39c 39g	38b. Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general. 38c. Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas. 39a. Origen y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa. 39c. Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa. 39g. Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientada a la consolidación del	
	33c 33e	33c. Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios. 33e. Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa	

P
L
A
N
E
A
R

4,4

f) abordar los riesgos y oportunidades determinados de acuerdo con los requisitos del apartado 6.1 de ISO 9001:2015;

g) evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;

h) mejorar los procesos y el sistema de gestión de la calidad

4.4.2 En la medida en que sea necesario la organización debe:

a) mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos;

b) conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado.

4,4	31j	Existencia de programas y servicios preventivos de salud para atender emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Universidad	
	22b 23g	22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social. 23g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.	
	22a 39h 40a	22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación. 39h. Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada. 40a. Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	
	35c	Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.	
	34e	Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.	

P L A N E A R	LIDERAZGO Y COMPROMISO	5.1	5.1.1 Generalidades La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al Sistema de Gestión de la Calidad. a) asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas de la eficacia del sistema de gestión de la calidad. b) asegurando que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad para el sistema de gestión de la calidad y que éstos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la organización; c) asegurando la integración de los requisitos del sistema de gestión integrado en los procesos de negocio de la organización; d) promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos; e) asegurando que los recursos necesarios para el sistema de gestión integrado estén disponibles; para mantener, implementar y mejorar el sistema. f) comunicando la importancia de una gestión integral eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión integrado
---------------------------------	------------------------	-----	---

5.1		
	35b	35b. Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.
	27f 28h 38b	27f. Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años. 28h. Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años. 38b. Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al

P L A N E A R		5.1	g) asegurando que el sistema de gestión integrado logre los resultados previstos.
			h) comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión integrado.
			i) promoviendo la mejora continua;
			j) apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad.
			5.1.2 Enfoque al cliente: La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente asegurándose de que:
			a) se determinan, se comprenden y se cumplen de manera coherente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;
			b) se determinan y se consideran los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los productos y los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente;
			c) se mantiene el enfoque en el aumento de la satisfacción del cliente.

5.1	33c	Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.	
	d35	Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.	

P L A N E A R	POLÍTICA	5.2	5.2.1 Establecimiento de la política de la calidad: La alta dirección debe establecer, autorizar, implementar y mantener una política de Gestión de la calidad que incluya: a) Sea apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica.
---------------------------------	----------	-----	--

5.2			5.5.3.1 6.1	Mecanismos de selección y evaluación	5.5.3.1 La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados. 6.1 La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.
	6a 35b	6a. Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes. 35b. Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.			

P L A N E A R		5.2	b) proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad
			c) incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables
			d) incluya el compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad
			5.2.2 Comunicación de la política de calidad
			La política de la calidad debe:
			a) estar disponible y mantenerse como información documentada;
			b) comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización;
			c) estar disponible para las partes interesadas pertinentes, según corresponda.
	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	5.3	La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan en toda la organización
			a) asegurarse de que el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional;
			b) asegurarse de que los procesos están generando y proporcionando las salidas previas;

5.2	1b	1b. Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.			
	1e				
		1e. La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.			
5.3	c33	Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.	5.7.1.3		5.7.1.3. Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación.
			5.7.2		
					5.7.2. Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.

P L A N E A R		5.3	c) informar, en particular, a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de calidad y sobre las oportunidades de mejora;
			d) asegurarse de que se promueva el enfoque al cliente en toda la organización;
			e) asegurarse de que la integridad del sistema de gestión de la calidad se mantiene cuando se planifica e implementan cambios en el sistema de gestión de la calidad
	PLANIFICACIÓN - ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	6.1	6.1.1 Al planificar el sistema de gestión de la calidad, la organización debe considerar las cuestiones referidas a la comprensión de la organización y de su contexto; y los requisitos referidos en el apartado de comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas; y determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de:
			a) asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos;
			b) aumentar los efectos deseables;
			c) prevenir o reducir efectos no deseados
			d) lograr la mejora

5.3			
6.1	1c 17h	1c. El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución. 17h. Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	
	7e	Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.	
	22a	22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.	

P L A N E A R		6.1	6.1.2 La organización debe planificar:
			a) las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades;
			b) La manera de:
			1) integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la calidad;
			2) evaluar la eficacia de estas acciones.
			Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios
	PLANIFICACIÓN - OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS	6.2	6.2.1 La organización debe establecer los objetivos de la calidad para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad
			Los objetivos de la calidad deben:
			a) ser coherentes con la política de la calidad
			b) ser medibles;
			c) tener en cuenta los requisitos aplicables
			d) ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente;
			e) ser objeto de seguimiento;
			f) comunicarse
			g) actualizarse, según corresponda.
			La organización debe mantener información documentada sobre los objetivos de la calidad

6.1			
6.2			
	1b	Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.	

P L A N E A R		6.2	6.2.2 Al planificar cómo lograr sus objetivos de la calidad, la organización debe determinar: a) qué se va a hacer; b) qué recursos se requerirán; c) quién será responsable; d) cuándo se finalizará; e) cómo se evaluarán los resultados.
---------------------------------	--	-----	---

6.2			5.3.3 5.7.2 5.7.3 5.8		5.3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos. 5.7.2. Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa. 5.7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión. 5.8. En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

P L A N E A R	PLANIFICACIÓN - PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS	6.3	Cuando la organización determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada. La organización debe considerar: a) el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales b) la integridad del sistema de gestión de la calidad c) la disponibilidad de recursos; d) la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades.
--	---	------------	--

6.3		
	3g 22d	3g. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. 22d. Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.

H A C E R	RECURSOS	7.1	7.1.1 Generalidades: La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad
----------------------------------	-----------------	------------	---

7.1	5d	5d. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.	6.6	Recursos financieros suficientes	La viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología, para lo cual debe presentar el estudio de factibilidad económica elaborado para tal efecto o el correspondiente plan de inversión
	5f	5f. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.			
	17f	Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.			
	24b 24c 24d 24f	24b. Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico. 24c. Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa. 24d. Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años. 24f. Existencia de convenios interbibliotecarios con Instituciones de Educación Superior o entidades privadas como elementos complementarios que facilitan el acceso a la			

H
A
C
E
R

7.1

7.1	26b 26e	26b. Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente. 26e. Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.			
	38a 38c 38g 38h	38a. Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional. 38c. Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas. 38g. Para los programas virtuales evidenciar las políticas de renovación y actualización tecnológica 38h. Para los programas a distancia o virtuales, mecanismos para informar sobre los espacios de infraestructura y medios educativos para desarrollar tutorías, prácticas, clínicas o talleres que requieren la presencia de estudiantes			

H
A
C
E
R

7.1

La organización debe considerar:

a) las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes;

7.1	39a	39a. Origen y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.			
		39c. Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa			
	40b	Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.			
			5.5.1		El programa debe prever la manera como va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.
			5.5.3.1		La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.

H
A
C
E
R

7.1

b) qué se necesita obtener de los proveedores externos.

7.1			5.8	Medios educativos	Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos.
			6.6		cuando se trate de programas en funcionamiento. El estudio debe desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte.
	5e 24f	5e. Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad. 24f. Existencia de convenios interbibliotecarios con Instituciones de Educación Superior o entidades privadas como elementos complementarios que facilitan el acceso a la información			

H A C E R		7.1	7.1.2 Personas: La organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación eficaz de su sistema de gestión de la calidad y para la operación y control de sus procesos.
-----------------------	--	-----	--

7.1	5g 8a 8b 9c 9d	5g. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida. 8a. Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores 8b. Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional. 9c. Información actualizada sobre el número de profesores adscritos al programa, en forma directa o a través de facultades, departamentos o similares. El programa informará su composición por categorías académicas establecidas en el escalafón. 9d. Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.	5.7 5.7.1 5.7.1.1 5.7.1.2 5.7.1.3 5.7.1.4		5.7. Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los siguientes requerimientos y criterios: 5.7.1. Estructura de la organización docente: La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar: 5.7.1.1. Estructura de la organización docente: La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar: 5.7.1.2. Profesores vinculados a proyectos de
-----	----------------------------	---	--	--	--

H
A
C
E
R

7.1

7.1	10a 10b 10c 10d 10e 10f 10h	10a. Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados. 10b. Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación. 10c. Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa. 10d. Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades. 10e. Experiencia profesional y/o académica de	5.7.2 5.7.3 5.7.4		5.7.2. Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación. 5.7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión. 5.7.4. Existencia y aplicación de un estatuto o reglamento docente.
-----	---	--	-------------------------	--	--

H
A
C
E
R

7.1

7.1	11b 11f	11b. Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin. 11f. Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a	
	30c	Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.	
	33d 33e	33d. Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa. 33e. Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.	
	34g	Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.	

H
A
C
E
R

7.1

7.1.3 Infraestructura

La organización debedeterminar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios.

7.1	26a 26c 26d 38b 38e 28f 26a. Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa. 26c. Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa. 26d. Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica. 38b. Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general. 38e. Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas	5.8	Medios educativos	* Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos. * Adicionalmente podrán acreditar convenios interbibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información. * En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma
-----	--	-----	-------------------	--

H
A
C
E
R

7.1

7.1	atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa. 38f. Para los programas virtuales evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad que incluya el software para la producción de materiales, disponibilidad de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos académicos y administrativos; herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; acceso bases de datos digitales y bibliotecas	5.9	Infraestructura Física	* La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa. * La institución debe acreditar que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa. * Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes. * Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la
-----	---	-----	------------------------	---

H
A
C
E
R

7.1

7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos:

La organización debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios.

7.1			6.5	Bienestar Universitario	* La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. * La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
			5.9	Infraestructura Física	La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.

H
A
C
E
R

7.1

7.1	8a 8b 11e	8a. Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores 8b. Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional. 11e. Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.	6.5	Bienestar Universitario	* La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. * La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas. * Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior. * Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales
-----	-----------------	---	-----	-------------------------	---

		7.1	
--	--	-----	--

7.1	18a 25b	18a. Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario. 25b. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.			facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo. * Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte. * El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales. * Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.
-----	------------	--	--	--	--

H
A
C
E
R

7.1

7.1	31a	31a. Políticas sobre bienestar institucional			
	31b	31b. Estrategias que propicien un clima			
	31c	31c. Programas, servicios y actividades de			
	31d	31d. Participación de directivos, profesores,			
	31f	31f. Programas y estrategias de seguimiento			
	31g	31g. Investigación permanente de la problemática			
	31h	31h. Estrategias que permitan a los estudiantes			
	31i	Existencia de estrategias que garanticen la			
	31j	conectividad a los miembros de la comunidad			
	31l	académica del programa, de acuerdo con la			
	31m	modalidad en que éste es ofrecido.			

		7.1	7.1.5 Recursos de Seguimiento y medición: 7.1.5.1 Generalidades: La organización debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos. La organización debe asegurarse de que los recursos proporcionados: a) son apropiados para el tipo específico de actividades de seguimiento y medición realizadas; b) se mantienen para asegurarse de la adecuación continua para su propósito. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de que los recursos de seguimiento y medición son idóneos para su propósito. 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones: Cuando la trazabilidad de las mediciones sea un requisito, o es considerada por la organización como parte esencial de proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición, el equipo de medición debe: a) calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación; b) identificarse para determinar su estado; c) protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición. La organización debe determinar si la validez de los resultados de medición previos se ha visto afectada de manera adversa cuando el equipo de medición se considere no apto para su propósito previsto, y debe tomar las acciones adecuadas cuando sea necesario.
--	--	-----	--

7.1

H A C E R		7.1	7.1.6 Conocimiento de la organización: La organización debe determinar los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios. Estos conocimientos deben mantenerse y ponerse a disposición en la medida que sea necesaria.
-----------------------	--	-----	--

7.1	11a 11d	11a. Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa. 11d. Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.	
	30f	30f. Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.	

		7.1	Cuando se abordan las necesidades y tendencias cambiantes, la organización debe considerar sus conocimientos actuales y determinar cómo adquirir o acceder a los conocimientos adicionales necesarios y a las actualizaciones requeridas.
	COMPETENCIA	7.2	7.2 La organización debe: a) determinar la competencia necesaria de las personas que realizan, bajo su control, un trabajo que afecta al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad

7.1	29b 30i 33e	29b. Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación. 30i. Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa. 33e. Formación y experiencia de quienes orientan	5.7.3		Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.
7.2	5g	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.	5.4	Organización de las actividades académicas	La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia.

H A C E R		7.2	
			b) Asegurarse de que estas personas sean competentes basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas
			c) cuando sea aplicable, tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas
			d) conservar la información documentada apropiada como evidencia de la competencia
TOMA DE CONCIENCIA		7.3	La organización debe asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de: a) la política de la calidad
			b) los objetivos de la calidad pertinentes;

7.2	9d 10a 10e 11d 33e	9d. Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente. 10a. Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados. 10e. Experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas. 11d. Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa. 33e. Formación y experiencia de quienes orientan	5.5.3.4		La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.
7.3	1a 2b	1a. Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica. 2b. Apropriación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa			

H A C E R		7.3	c) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad, incluyendo los beneficios de una mejora del desempeño;
			d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad
	COMUNICACIÓN	7.4	7.4 La organización debe establecer, determinar, implementar y mantener los procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad, que incluyan: a) qué comunicar; b) cuando comunicar; c) a quién comunicar; d) cómo comunicar; e) quién comunica

7.3					
7.4	2a 7a 9a	2a. Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico. 7a. Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico. 9a. Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.	5.9		Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional; las políticas de renovación y actualización tecnológica, y el plan estratégico de tecnologías de información y comunicación que garantice su confiabilidad y estabilidad.

H
A
C
E
R

7.4

7.4	34a 34b 34c 34d 34i 34j 34k	34a. Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa. 34b. Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa. 34c. La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre currículo y sus profesores, incluyendo su formación y trayectoria. 34d. Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa. 34i. Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información. 34j. Existencia de sistemas de información que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares y las experiencias			
-----	---	--	--	--	--

7.5	7c 9f 23c 27i 30f 30h 36f 40c	7c. Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes. 9f. Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa y de la institución, durante los últimos cinco años. 23c. Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa. 27i. Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza. 30f. Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría	5 6	Evaluaciones de las condiciones de calidad de los programas Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional	5. Presentar información que permita verificar 6. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar
	34e	34e. Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.			

H A C E R			b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y sus medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);
			c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.
			7.5.3 Control de la información documentada:
			7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que:
			a) esté disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite;
			b) esté protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).
			7.5.3.2 Para el control de la información documentada, la organización debe abordar las siguientes actividades, según corresponda:
			a) distribución, acceso, recuperación y uso;
			b) almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad;
			c) control de cambios (por ejemplo, control de versión);
			d) conservación y disposición.
			La información documentada de origen externo, que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la calidad se debe identificar según sea apropiado y controlar.
			La información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra las modificaciones no intencionadas.

	35c	Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.
	40c	Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
	34e	Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

H A C E R	OPERACIÓN - PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	8.1	La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6, mediante:
----------------------------------	--	------------	---

8.1	1c 2f 3g 16j	1c. El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución. 2f. Aspectos curriculares básicos del programa que incorporan elementos relacionados con la fundamentación teórica del programa 3g. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. 16j. Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.	5.6	Organización de las actividades académicas Investigación Relación con el sector externo	5.4. La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia. 5.6. La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento. * Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, de acuerdo con las orientaciones que se indican a continuación.
-----	-----------------------	---	-----	--	--

H
A
C
E
R

8.1

8.1	17a	17a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.	5.5.1		5.5.1. El programa debe prever la manera como va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.
	17b		5.5.2		5.5.2. El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.
	17c		5.5.3		5.5.3. Para la adecuada formación de los estudiantes se verificará:
	18b	17b. Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias. 17c. Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno. 18b. Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.	5.5.3.1 5.5.3.3 5.5.3.3 5.5.3.4		5.5.3.1. La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados. 5.5.3.2. Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y

H
A
C
E
R

a) la determinación de los requisitos para los productos y servicios;

b1) el establecimiento de criterios para los procesos;

b2) el establecimiento de criterios para la aceptación de los productos y servicios;

c) la determinación de los recursos necesarios para lograr la conformidad para los requisitos de los productos y servicios;

d) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;

	19a	19a. Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa.	
	19b		
	19e		
	19g		
	19h	19b. Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa. 19e. Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa. 19g. Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados. 19h. Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.	
	36e	Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.	

H
A
C
E
R

8.1

e) la determinación, el mantenimiento y la conservación de la información documentada en la extensión necesaria para:
1) Tener confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;
2) demostrar la conformidad de los productos y servicios con sus requisitos..

La organización debe controlar los cambios planificados y revisar las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario.

La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados.

8.2

8.2.1 Comunicaicón con el cliente:

La comunicación con los clientes debe incluir:

a) proporcionar la información relativa a los productos y servicios;

b) tratar las consultas, los contratos o los pedidos, incluyendo los cambios;

c) obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios, incluyendo las quejas de los clientes;

d) manipular o controlar las propiedades del cliente;

8.1					
8.2	34a 34b 34i	34a. Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa el programa. 34b.Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa. 34i. Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.	6.5	Bienestar Universitario	* La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. * La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes,

H
A
C
E
R

8.2

e) establecer los requisitos específicos para las acciones de contingencia, cuando sea pertinente.

8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios: Cuando se determina los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes, la organización debe asegurarse de que:

8.2			6.5		Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior.
	2a 2b 2c 2d 2e 2f	2a. Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico. 2b. Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa. 2c. Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado. 2d. Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas. 2e. Correspondencia entre la denominación, título a expedir, nivel de formación y las competencias propias del campo del conocimiento con los contenidos curriculares del programa 2f. Aspectos curriculares básicos del programa que incorporan elementos relacionados con la fundamentación teórica del programa	5.3 5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4 5.3.5 5.3.6 5.3.7 5.3.8	Contenido curricular	5.3. Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación: 5.3.1. La fundamentación teórica del programa. 5.3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos. 5.3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos. 5.3.4. El componente de interdisciplinariedad del programa 5.3.5. Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa. 5.3.6. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa. 5.3.7. El contenido general de las actividades académicas. En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas. 5.3.8. Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de

H
A
C
E
R

8.2

a) los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo:

1) cualquier requisito legal y reglamentario aplicable;

2) aquellos considerados necesarios por la organización;

b) la organización puede cumplir las declaraciones de los productos y servicios que ofrece.

8.2	3h 21b 34j	Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa. 21b. Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos. 34j. Existencia de sistemas de información que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares y las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y			un segundo idioma en los programas de pregrado.
			7.	Características específicas	El Ministerio de Educación Nacional fijará las características específicas de calidad de los programas académicos de educación superior con sujeción a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, las que deberán ser observadas para la obtención o renovación del registro calificado.

8.2

8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios
8.2.3.1 Revisión de los requisitos para los productos y servicios:
La organización debe asegurarse de que tiene la capacidad de cumplir los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes.

La organización debe llevar a cabo una revisión antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a un cliente, para incluir:

a) los requisitos especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y las posteriores a la misma;

b) los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido;

8.2	5f	5f. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.	
	5g	5g. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.	
	23g 27a	23g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.	
	19j 19k	19j. Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar. 19k. Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.	

8.2

c) los requisitos especificados por la organización;

d) los requisitos legales y reglamentarios adicionales aplicables a los productos y servicios;

e) las diferencias existentes entre los requisitos de contrato o pedido y los expresados previamente.

La organización debe asegurarse de que se resuelven las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido, y los expresados previamente.

La organización debe confirmar los requisitos del cliente antes de la aceptación, cuando el cliente no proporcione una declaración documentada de sus requisitos.

8.2.3.2 La organización debe conservar la información documentada, cuando sea aplicable:

a) sobre los resultados de la revisión;

b) sobre cualquier requisito nuevo para los productos y servicios.

8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios: La organización debe asegurarse de que, cuando se cambien los requisitos para los productos y servicios, la información documentada pertinente sea modificada, y de que las personas correspondientes sean conscientes de los requisitos modificados.

8.2	16b 16c 16e 20f	16b. Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social. 16c. Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa. 16e. Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes. 20f. Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los	
	3g	Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	

H A C E R	DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	8.3	8.3.1 Generalidades: La organización debe establecer, implementar y mantener un proceso de diseño y desarrollo que sea adecuado para asegurarse de la posterior provisión de productos y servicios. 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo: Al determinar las etapas y controles para el diseño y desarrollo, la organización debe considerar: a) la naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo; i) el nivel de control del proceso de diseño y desarrollo esperado por los clientes y otras partes interesadas pertinentes; g) la necesidad de la participación activa de los clientes y usuarios en el proceso de diseño y desarrollo; e) las necesidades de recursos internos y externos para el diseño y desarrollo de los productos y servicios; b) las etapas del proceso requeridas, incluyendo las revisiones del diseño y desarrollo aplicables; c) las actividades requeridas de verificación y validación del diseño y desarrollo; d) las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso de diseño y desarrollo; f) la necesidad de controlar las interfaces entre las personas implicadas en el proceso de diseño y desarrollo; h) los requisitos para la posterior provisión de productos y servicios; 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo: La organización debe determinar los requisitos esenciales para los tipos específicos de productos y servicios que se van a diseñar y desarrollar. La organización debe considerar: a) los requisitos funcionales y de desempeño;
-----------------------	--	-----	--

8.3				
	11d f19	11d. Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa. 19f. Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.	5.8	En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al 15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.
	29f	29f. Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas- relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad	5.3.3	El plan general de estudios representado en créditos académicos.
	30e	Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.		

H A C E R		8.3	b) la información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares; c) los requisitos legales y reglamentarios; d) normas o códigos de prácticas que la organización se ha comprometido a implementar; e) las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios; Las entradas deben ser adecuadas para los fines de diseño y desarrollo, estar completos y sin ambigüedades. Las entradas del diseño y desarrollo contradictorias deben resolverse. La organización debe conservar la información documentada sobre las entradas del diseño y desarrollo.
-----------------------	--	-----	---

8.3	3a 3b 3c 3e 3f 3i 3j	3a. Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa. 3b. Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos. 3c. Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece. 3e. Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno. 3f. Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa. 3i. Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional, en el ámbito nacional e	
	2f 12b 13d 16h 17i	2f. Aspectos curriculares básicos del programa que incorporan elementos relacionados con la fundamentación teórica del programa 12b. Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.	

H A C E R		8.3	8.3.4 Controles del diseño y desarrollo: La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que:
			a) se definen los resultados a lograr;
			b) se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del
			c) se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas;
			d) se realizan actividades de validación para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto;
			e) se toma cualquier acción necesaria sobre los problemas determinados durante las revisiones, o las actividades de verificación y validación;
			f) se conserva la información documentada de estas actividades.
			8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo: La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo:
			a) cumplen los requisitos de las entradas;
			b) son adecuados para los procesos posteriores para la provisión de productos y servicios;
			c) incluyen o hacen referencia a los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea adecuado, y a los criterios de aceptación;

8.3	programa. 13d. Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia. 16h. Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo. 17i. Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor. 19i. Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la	
3g 16i 19b 19j 19k 29g	3g. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. 16i. Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes preacadémicos y/o	

H A C E R		8.3	d) especifican las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su provisión segura y correcta.
			la organización debe conservar información documentada sobre las salidas del diseño y desarrollo
			8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo: La organización debe identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios o posteriormente, en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto adverso en la conformidad con los requisitos. La organización debe conservar la información documentada sobre:
			a) los cambios del diseño y desarrollo;
			b) los resultados de las revisiones;
			c) la autorización de los cambios;
			d) las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.

8.3	doctorado, componentes propedéuticos y/o ciclos, entre otros) 19b. Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa. 19j. Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar. 19k. Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad. 29g. Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.	

H A C E R	CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE	8.4	8.4.1 Generalidades: La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.
			La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando:
			a) los productos y servicios de proveedores externos están destinados a incorporarse dentro de los propios productos y servicios de la organización;
			b) los productos y servicios son proporcionados directamente a los clientes por proveedores externos en nombre de la organización;
			c) un proceso, o una parte de un proceso, es proporcionado por un proveedor externo como resultado de una decisión de la organización.
			La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos.
			La organización debe conservar la información documentada de estas actividades y de cualquier acción necesaria que surja de las evaluaciones.

8.4		
	40e En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.	

H A C E R		8.4	8.4.2 Tipo y alcance del control: La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes. La organización debe:
			a) asegurarse de que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad;
			b) definir los controles que pretende aplicar a un proveedor externo y los que pretende aplicar a las salidas resultantes,
			c) tener en consideración: 1) el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;
			2) la eficacia de los controles aplicados por el proveedor externo;
			d) determinar la verificación, u otras actividades, necesarias para asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos.
			8.4.3 Información para los proveedores externos: La organización debe asegurarse de la adecuación de los requisitos antes de su comunicación al proveedor externo.
			La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para:
H A		8.4	a) los procesos, productos y servicios a proporcionar;

8.4	5e 17h 24f 26d 27c 28a	5e. Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad. 17h. Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa. 24f. Existencia de convenios interbibliotecarios con Instituciones de Educación Superior o entidades privadas como elementos complementarios que facilitan el acceso a la información	
8.4			

**PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL
SERVICIO**

8.5

- b) la aprobación de:
- 1) productos y servicios;
 - 2) métodos, procesos y equipo;
 - 3) la liberación de productos y servicios:
- c) la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida de las personas;
- d) las interacciones del proveedor externo con la organización;
- e) el control y el seguimiento del desempeño del proveedor externo a aplicar por la organización;
- f) las actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretenden llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo.
- 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio:
La organización debe implementar la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.
Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:
- a) la disponibilidad de información documentada que defina:
 - 1) las características de los productos a producir, los servicios a prestar, o las actividades a desempeñar;
 - 2) los resultados a alcanzar:
 - b) la disponibilidad y el uso de los recursos de seguimiento y medición adecuados;
 - c) la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios:
 - d) el uso de la infraestructura y el entorno adecuados para la operación de los procesos:
 - e) la designación de personas competentes, incluyendo cualquier calificación requerida;
 - f) la validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio, cuando las salidas resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores:
 - g) la implementación de acciones para prevenir los errores humanos;
 - h) la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.

[illegible]

8.5

8.5.2 Identificación y trazabilidad: La organización debe utilizar los medios apropiados para identificar las salidas cuando sea necesario para asegurar la conformidad de los productos y servicios.

La organización debe identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de la producción y prestación del servicio.

La organización debe controlar la identificación única de las salidas cuando la trazabilidad sea un requisito.

Se debe conservar la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad.

8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos:

La organización debe cuidar la propiedad perteneciente a los clientes o a proveedores externos mientras esté bajo el control de la organización o esté siendo utilizado por la misma

La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los clientes o de los proveedores externos suministrada para su utilización o incorporación dentro de los productos y servicios.

Cuando la propiedad de un cliente o de un proveedor externo se pierda, deteriore o que de algún otro modo se considere inadecuada para su uso, la organización debe informar de esto al cliente o proveedor externo

conservar la información documentada sobre lo que ha ocurrido..

8.5.4 Preservación: La organización debe preservar las salidas durante la producción y prestación del servicio, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.

8.5.5 Actividades posteriores a la entrega:

La organización debe cumplir los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.

Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, la organización debe considerar:

a) los requisitos legales y reglamentarios;

b) las consecuencias potenciales no deseadas asociadas con sus productos y servicios;

c) la naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios;

8.5	17j	Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.			
	16i	Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y/o ciclos, entre otros)			
			6.4	Programa de egresados	El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los

H A C E R		8.5	d) los requisitos del cliente; e) retroalimentación del cliente;
			8.5.6 Control de los cambios: La organización debe revisar y controlar los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.
			La organización debe conservar información documentada que describa los resultados de la revisión de los cambios, las personas que autorizan el cambio y de cualquier acción necesaria que surja de la revisión.
	OPERACIÓN - LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	8.6	La organización debe implementar las disposiciones planificadas, en las etapas adecuadas, para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios.
			La liberación de los productos y servicios al cliente no debe llevarse a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas, a menos que sea aprobado de otra manera por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente.
			La organización debe conservar la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios. La información documentada debe incluir:
			a) evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación;
			b) trazabilidad a las personas que han autorizado la liberación.
	CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES	8.7	8.7.1 La organización debe asegurarse de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada
			La organización debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios. Esto se debe aplicar también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.
			La organización debe tratar las salidas no conformes de una o más de las siguientes maneras:
			a) corrección;
			b) separación, contención, devolución o suspensión de la provisión de los productos y servicios;
			c) informar al cliente;
			d) obtener autorización para su aceptación bajo concesión.
			Debe verificarse la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes.

8.5					Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presenta los
8.6	17g 19b	17g. Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado. 19b. Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.			
8.7					

H A C E R		8.7	8.7.2 La organización debe mantener la información documentada que: a) describa la no conformidad; b) describa las acciones tomadas; c) describa las concesiones obtenidas; d) identifique la autoridad que ha decidido la acción con respecto a la no conformidad.
V E R I F I C A R	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	9.1	9.1.1 Generalidades: La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición;

8.7					
9.1	4b 4c 5c 6c 9d 10a	4b. Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años. 4c. Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación. 5c. Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados). 6c. Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral. 9d. Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en	6.3 6.5	Autoevaluación	6.3. La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior. * Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años. 6.5. El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	10a. 10c 10d	10a. Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados. 10c. Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa. 10d. Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades			las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.
-----	--------------------	--	--	--	---

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	13a 13c 15b 15c 16f 19d	13a. Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica. 13c. Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa. 15b. Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa. 15c. Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados. 16f. Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional. 19d. Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus			
-----	--	---	--	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	20b 20f 21d 22a 23g 24e	20b. Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa. 20f. Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes. 21d. Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación. 22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación. 23g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia. 24e. Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas			
-----	--	---	--	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

--	--	--

	27a 27a. Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio. 27e 27e. Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros. 28b 28b. Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años. 29c 29c. Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación. 29d 29d. Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad. 29h 29h. Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores. 29i 29i. Participación de los estudiantes en prácticas			
--	--	--	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	29j 29k 30d 31c 31d 32a	29j. Participación de los estudiantes en proyectos Universidad- Empresa- Estado qe adelante la institución. 29k. Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad. 30d. Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes del programa reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo. 31c. Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa. 31d. Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional. 32a. Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES-.			
-----	--	---	--	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

b) Metodos a utilizar

c. Cúando se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición

d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.

9.1	33a 33d 33h 36b 36i 39b	33a. Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa. 33d. Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa. 33h. Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral. 36b. Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa. 36i. Estrategias de seguimiento a los egresados que permiten valorar el desempeño e impacto social en el medio y el intercambio de experiencias académicas e investigativas			
	20f 23g	20f. Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes. 23g. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia			

			La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad
--	--	--	--

	16g. Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa. 19b. Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa. 21a. Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa. 22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.	
--	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

La organización debe conservar la información documentada apropiada, como evidencia de los resultados

9.1	7f 9c 15d 23f 27h	7f. Para programas a distancia o virtuales indicar los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de tutores o consejeros 9c. Información actualizada sobre el número de profesores adscritos al programa, en forma directa o a través de facultades, departamentos o similares. El programa informará su composición por categorías académicas establecidas en el escalafón. 15d. Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación. 23f. Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional. 27h. Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.	6. 6.1 6.2	Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional Mecanismo de selección y evaluación Estructura administrativa y académica	6. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: 6.1. La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional. * La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros. * Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deben estar sujetos a la capacidad autorizada a los escenarios de práctica. 6.2. La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes

			9.1.2 Satisfacción del cliente: La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado en que se cumple sus necesidades y expectativas .
--	--	--	---

	5b 6b 7b 7d 9b 9e	5b. Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles. 6b. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. 7b. Apreciación de estudiantes y profesores adscritos al programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico. 7d. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa. 9b. Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral. 9e. Apreciación de directivos y profesores sobre	
--	----------------------------------	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	10g. 10g. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste. 11c. 11c. Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa. 12c. 12c. Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional. 13b. 13b. Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa. 14c. 14c. Apreciación de los profesores con respecto	
-----	---	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	15e. 15e. Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia. 16d. 16d. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo. 18c. 18c. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo. 19c. 19c. Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. 20c. 20c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo. 21c. 21c. Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para	
-----	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	21e. Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional. 22c. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste. 25f. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. 26f. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente. 27b. Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza. 27i. Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.	
-----	--	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	28c 31e 33f 33g 34f 35a 28c. Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros. 31e. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal. 33f. Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa. 33g. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. 34f. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa. 35a. Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.
-----	---

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

9.1	36c. Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa. 36d. Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida. 37d. Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa. 38d. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene. 39f. Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal. 40d. Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.	
-----	---	--

V
E
R
I
F
I
C
A
R

9.1

la organización debe determinar los métodos para obtener, realizar el seguimiento y revisar esta información.

9.1.3 Análisis y Evaluación:

La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición. Los resultados del análisis deben utilizarse para evaluar:

a) La conformidad de los productos y servicios

b) El grado de satisfacción del cliente

c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad

9.1	22a 22b 22d 37a 37a	22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación. 22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social. 22d. Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.	
	3i 17d 20e 21e	3i. Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional, en el ámbito nacional e internacional 17d. Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales. 20e. Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes. 21e. Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o	
	22a 22b 22d	22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y	

V E R I F I C A R		9.1	d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz;
			e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades;
			f) el desempeño de los proveedores externos;
			g) la necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - AUDITORIA INTERNA	9.2	9.2.1 La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la calidad: a) es conforme con: 1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión 2) los requisitos de las Normas

9.1	37a formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación. 37b 37c 39e 22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social. 22d. Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación. 37a. Índice de empleo entre los egresados del programa. 37b. Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional. 37c. Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión.	
9.2	22a 22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación. 22b 22d 22b. Estrategias verificables de seguimiento,	

V
E
R
I
F
I
C
A
R

		9.2	b) se implementa y mantiene eficazmente.
			9.2.2 La organización debe:
			a) planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados, los cambios que <u>afecten a la organización y los resultados de las auditorías previas</u> ;
			b) definir los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;
			c) seleccionar los auditores y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la <u>objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría</u> ;
			d) asegurarse de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente;
			e) realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada;
			f) conservar la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y los resultados de la auditoría.
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	9.3	9.3.1 Generalidades: La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.
			9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección La revisión por la dirección debe planificarse y llevarse a cabo incluyendo <u>consideraciones sobre:</u>
			a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
			b) los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al <u>sistema de gestión de la calidad</u>
			c) la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, <u>incluidas las tendencias relativas a:</u>
			1) satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes, <u>incluidas las quejas</u> ;
			2) el grado en que se han cumplido los objetivos

9.2	22b. Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.	
	22d. Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y	
9.3		

V E R I F I C A R		9.3	3) desempeño de los procesos, conformidad de los productos y servicios; 4) no conformidades y acciones correctivas; 5) resultados de seguimiento y medición; 6) resultados de las auditorías; 7) el desempeño de los proveedores externos; d) la adecuación de los recursos; e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades; f) oportunidades de mejora 9.3.3 Salidas de la revisión por la dirección: Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con: a) las oportunidades de mejora; b) cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad c) Las necesidades de recursos La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección
---	--	-----	--

9.3

A C T U A R	MEJORA - GENERALIDADES	10.1	La organización debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente, <u>aumentar la satisfacción del cliente</u> Estas deben incluir: a) mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como tratar <u>las necesidades y expectativas futuras</u>; b) <u>corregir, prevenir o reducir los efectos indeseados</u>; c) mejorar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad
	MEJORA - NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	10.2	10.2.1 Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por <u>quejas, la organización debe:</u> a) reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable: 1) tomar acciones para controlarla y corregirla; 2) hacer frente a las consecuencias; incluida la mitigación de los impactos <u>ambientales adversos</u> b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, <u>mediante:</u> 1) la revisión y el análisis de la no conformidad; 2) la determinación de las causas de la no conformidad; 3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que <u>potencialmente podrían ocurrir</u>; c) <u>implementar cualquier acción necesaria</u>; d) <u>revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada</u>; e) si es necesario, actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante <u>la planificación</u>; f) si es necesario, <u>hacer cambios al sistema de gestión de la calidad</u> Las acciones correctivas deben ser adecuadas a la importancia de los efectos <u>de las no conformidades encontradas</u>. 10.2.2 La organización debe conservar información documentada, como <u>evidencia de:</u> a) la naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada <u>posteriormente</u>; b) <u>los resultados de cualquier acción correctiva</u>.
	MEJORA - MEJORA CONTINUA	10.3	La organización debe mejorar continuamente la idoneidad, conveniencia, <u>adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad</u>

10.1	3e 3g 22a	3e. Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno. 3g. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto. 22a. Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo	
10.2	33b 39b 39h	33b. Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos. 39b. Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento. 39h. Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.	
10.3	28f 30g	28f. Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes del programa en	

A C T U A R		10.3	La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben tratarse como parte de la mejora continua.
----------------------------	--	-------------	--

10.3	33b actividades de cooperación académica. 39h 29k. Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad. 30g. Evidenciar los resultados de investigación con auspicio institucional 39b. Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos. 39h. Los planes de mejoramiento del programa	
------	--	--